



Resolución de Decanato **87 / 2025 - EXA -UNSa**  
Expediente Electrónico 405-2024 -EXA-UNSA - Equipos de Audio - Aula Virtual  
- PLAN VES III - Cuellar - Black. Modificatoria.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
26/02/2025

VISTO el EXPL 405 / 2024 – EXA – UNSa y la Resolución de Decanato N° 57 / 2025 – EXA – UNSa., por la cual se aprobó lo actuado para el pago de la adquisición de equipos e insumos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en el VISTO y en el ARTÍCULO 1° de la mencionada Resolución se advierte un error de tipeo en el número de Tique Factura B dice "0014-00036432" y debería decir "0014-00036444".

Que se hace necesario subsanar el error material antes citado y, por consiguiente, es necesario emitir un instrumento legal que lo subsane.

Que en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "En cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales, de hechos o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

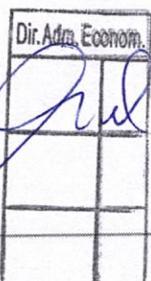
ARTÍCULO 1°.- Modificar el VISTO y el ARTÍCULO 1° - de la Resolución de Decanato N° 57 / 2025 – EXA – UNSa., los que quedaran redactados de la siguiente forma:

*"VISTO el Expediente Electrónico N° 405 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 4 / 2025 - EXAadmred - UNSa., y los Tiques Factura B N° 0014 – 00036431 y 0014-00036444 correspondiente a la firma Cuellar Ricardo David (BLACK), por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$114.600,00), por la adquisición de equipos e insumos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas; y"*

*"ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma:*

*CUELLAR RICARDO DAVID (BLACK) – CUIT 20-30419948-3 - con domicilio en calle Florida N° 219 de esta ciudad, los Tiques Factura B N° 0014 – 00036431 y 0014-00036444 por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$114.600,00), por la adquisición de equipos e insumos de audio con destino al Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas."*

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa